

INFORME DE COMISARIO 2010.

Guayaquil, 11 de Febrero de 2011.

Señores:

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE SUDAMERICANA DE AGROQUÍMICOS S.A. SUDAGSA.

Ciudad.-

Estimados Señores:

1.- He examinado el Balance General de **Sudamericana de Agroquímicos S.A. SUDAGSA**, al 31 de Diciembre de 2010, no existiendo el correspondiente estado de resultado por estar la empresa sin actividad comercial. La preparación del Balance General es responsabilidad de la Gerencia General. Mi responsabilidad es cumplir con las disposiciones de la Ley de Compañías vigente, relativas a la función del Comisario.

2.- Mi examen se efectuó de acuerdo con las normas de intervención de cuentas. Estas normas requieren de la planeación y ejecución de una revisión que tenga como objetivo obtener una seguridad razonable y determinar si el Balance General se encuentra libre de errores importantes. La revisión incluyó aquellas pruebas de los registros de contabilidad y otros procedimientos de revisión que respaldan las transacciones realizadas y su revelación en los estados financieros. La revisión también incluyó la determinación del uso de los principios generalmente aceptados en el Ecuador. Creo que la revisión efectuada establece bases razonables para mi opinión.

3.- Con base en procedimientos adicionales de interventoría que se ha llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en la Ley de Compañías, conceptúo que tuve toda la información necesaria para el cumplimiento de mis funciones. La contabilidad se lleva conforme a las normas legales, las operaciones en ella registradas, así como los actos del administrador se ajustaron a los estatutos y disposiciones de la Junta General de Accionistas del Directorio, de la Superintendencia de Compañías. El sistema de control interno en general es adecuado, los libros de actas y registros, los comprobantes y la correspondencia se llevan y mantienen adecuadamente; de la misma manera, la conservación y custodia de los bienes de la Compañía son satisfactorias.

4.- El Balance General fue preparado de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

5.- En mi opinión, el Balance General anteriormente referido presenta razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación de **Sudamericana de Agroquímicos S.A. SUDAGSA**, al 31 de Diciembre de 2010.

6.- Así mismo, el resultado de mi revisión no reveló situaciones en las transacciones examinadas por el cumplimiento de la Compañía de sus obligaciones como agente de retención y percepción, así como los criterios de aplicación de las normas tributarias, no existiendo incidencias de incumplimiento por no haber desarrollado actividad comercial durante el año terminado al 31 de Diciembre de 2010.

Comisario.



Mario V. Tomalá Andrade.
C.I. 0925388183.

